

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semi Cerrado Concepción
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	María Alicia Morales Carrasco
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	03.11.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	04.05.2022
FECHA VISITA	21.10.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Claudia Soto Candia	Ministerio Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	No	
Andrea González Lleufo	Fundación Tierra Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Daniela Sanchez Salazar	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Fabrizio Macalusso Castro	Universidad Católica Santísima Concepción	MUNDO ACADÉMICO	Si	
Jaime Pacheco	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
Andrea Comas Lobato	Juzgado Garantía San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
Jorge Lorca	Fiscalía Concepción	MINISTERIO PÚBLICO	Si	
Carolina Rocha Lagos	Abogada	Seremi de Justicia y DD.HH. Biobío	Si	
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada	Seremi de Justicia y DD.HH. Biobío	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Existe baja población en consideración a la capacidad de plazas, sin embargo, durante la entrevista no se evidencia alguna acción tomada por el centro como oportunidad de mejora.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los espacios son comunes para todos los jóvenes del centro, salvo en lo relativo a los dormitorios, que se distribuyen por mayor o menor de edad, y dormitorio para mujeres, por tanto, la distribución al interior es únicamente para la pernoctación.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No observado.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita no habían mujeres.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.

Al momento de la visita no hay población transgénero ni transexual

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen niños mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen varios funcionarios con licencia médica (entre 7 y 10 al momento de la visita), 2 de ellas por más de 180 días; se mantiene un funcionario con teletrabajo. Así mismo jubiló un Tens, cargo que por lineamiento del Servicio no puede reponerse.

Se mantiene una alta relación de funcionarios en relación con los jóvenes ingresados al Centro

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Son pertinentes, destacando una adecuada asistencia de los funcionarios del centro a las mismas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, existe taller que aborda dicha temática, con una adecuada asistencia del personal del Centro.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien atendido el número de ingresos el número de funcionarios de planta resulta elevado, resulta adecuado considerando el número de plazas con las que cuenta el Centro.

En la actualidad esta desproporción permite cubrir la falta de funcionarios ausentes por licencia médica, permisos gremiales y otros, permitiendo al Centro cumplir con la totalidad de los turnos requeridos para su funcionamiento sin recurrir al pago de horas extras y solicitudes para contratación extraordinaria de funcionarios.

Se destaca positivamente la adecuada interacción que existe entre el personal del Centro y los jóvenes ingresados, ya que la existencia de suficiente personal permite una adecuada vinculación entre los profesionales y los adolescentes, la debida satisfacción de sus necesidades y el adecuado abordaje de las situaciones que se generan en lo cotidiano.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia de varias licencias médicas y la imposibilidad de reponer a funcionarios jubilados ya que eso influye arbitrariamente en la satisfacción de las necesidades de horas profesionales del Centro.

En la actualidad existen 15 funcionarios en condiciones de acogerse a retiro, las que de concretarse no se repondrían de acuerdo a lineamiento de SENAME.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar las gestiones administrativas para revisar las licencias prolongadas por más de 180 días

La situación relativa a la falta de reposición de los funcionarios, se observa como negativo pero tratándose de una instrucción del Servicio, no puede ser resuelto por el Centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la dotación, se mantiene el alto número de funcionarios habiéndose concretado el retiro de un TENS por haber jubilado.

Se mantiene la falta de profesional del área de la salud. Estas necesidades son cubiertas en dispositivos del sistema de salud pública (CESFAM y SAR Tucapel, hospital Regional, etc.)

Se mantiene la prescripción farmacológica por médicos generales, así como la falta de psiquiatra.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Impecable. La infraestructura en óptimas condiciones de mantención, funcionamiento. Tanto las dependencias como las áreas comunes y verdes del recinto se observan limpias y ordenadas en óptimas condiciones de habitabilidad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí. Además de los dormitorios, y baños cuenta con biblioteca, sala multiusos, casino, patios con juegos, una pérgola, dispositivos para recreación, televisión etc. todos en óptimas condiciones.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las condiciones de infraestructura, mantención, habitabilidad, orden y aseo del Centro, satisfacen las necesidades habitacionales, recreacionales y de desarrollo integral de los residentes.

En relación al frío observado en las dependencias del recinto, si bien la altura de la infraestructura no ha variado (circunstancia que en la visita anterior se visualizó como determinante en éste punto), al momento de la visita la temperatura era agradable. Se mantienen los sistemas de calefacción observados en la visita anterior.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere una dependencia exclusiva para visitas o al menos se adopten las medidas para que la falta de éste, no altere o interfiera con la vinculación de los residentes con sus familiares o personas significativas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar horas de psiquiatra para el Centro

Gestionar espacio para no alterar la vinculación de los residentes con sus familiares y significativos.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Alto número de funcionarios en relación a plazas ocupadas se mantiene, observándose una tendencia a disminuir con ocasión de los funcionarios que se retiran sin reposición, licencias médicas y permisos gremiales.

Se mantienen los medios de calefacción destinados a mantener las dependencias del Centro a una adecuada temperatura. Al momento de la visita la temperatura del recinto era adecuada.

En cuanto al cambio de inmueble, éste no se concreta.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia cuenta con un Comité de Seguridad conformado por Un Jefe de Plan y sus subrogantes y tres brigadas: Brigada de incendio, Brigada de primeros auxilios y Brigada de evacuación y reconocimiento. Contempla un cronograma de trabajo anual, establecido por instancia nacional que incluye reuniones, capacitaciones, simulacros, revisión de extintores, pautas de cotejo y planes de contingencia, correspondiendo a dos por cada año. El Plan además establece procedimientos de actuación frente a catástrofes naturales, de variables externas como las relacionadas con distintas contingencias o conflictos con jóvenes. Producto de Pandemia se incorpora además, la evacuación en contexto de COVID-19, a pesar que en la actualidad y considerando la fase de apertura que nos encontramos, ha sufrido algunas actualizaciones

Se verifica un adecuado conocimiento del Pla de Emergencia

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Solicitud en curso para visita técnica de Bomberos.

A la simple apreciación visual Red funciona adecuadamente, sin embargo debe ser certificada por Bomberos, lo que se encuentra pendiente a la fecha de la visita.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Funcionamiento normal.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, se inspeccionaron.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí. En agosto de 2022.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Jefe de plan: [REDACTED]

Subrogantes:

[REDACTED] ambos coordinadores diurnos

[REDACTED] nocturnos

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

En horarios administrativos y días laborales el jefe de seguridad del centro es la dirección del centro, días inhábiles, sus jefes de plan subrogantes que son los coordinadores diurnos y nocturnos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una adecuada socialización del Plan de Emergencia

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe obtener la certificación de Bomberos respecto Red seca y húmeda.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se solucionaron los problemas de la red eléctrica.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se constata que en las carpetas de ejecución se deja registro de todos los comités de disciplina, con especial referencia a: integrantes del comité, fecha de su constitución el hecho sancionado, versión del adolescente, notificación de la sanción y posibilidad de presentar apelación.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí existe un registro digitalizado y actualizado de acuerdo a las exigencias contenidas en el Reglamento.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos que dan lugar a la aplicación de sanciones con mayor frecuencia es el no cumplimiento de la obligación de pernoctación. Se constata en el periodo observado de la aplicación 61 sanciones.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción más frecuente es anotación negativa en el expediente personal, la que aparece proporcionada a la gravedad de los hechos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica en este centro

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En el periodo observado, se han aplicado 3 fichas de seguimiento de caso, existiendo registro de ellas en la carpeta de ejecución del adolescente.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

En los 3 casos observados, los hechos que dieron lugar a la ficha de seguimiento, fueron por agresión a la integridad física ocasionada por terceros en el exterior del Centro.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se hizo uso de la facultad de no denunciar en ninguna de los casos observados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

El procedimiento seguido en estos caso comprende entre otras actividades, las siguientes: Denuncia al Ministerio Público y al Juzgado de Garantía competente; intervención individual de contención al adolescente; atención de salud en su caso; comunicación a la familia, incluyendo en algunos casos visita domiciliaria y coordinación con programas.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En el periodo observado no se presentaron conflictos al interior del Centro que hayan dado lugar a la aplicación de la ficha de seguimiento.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el periodo observado, no se registran conflictos originados por situaciones de discriminación.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

En el periodo observado no se registran conflictos originados con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el periodo observado no se registran conflicto de la naturaleza consultada.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo institucional, denominado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en NNA atendidos por Sename", instruido para su aplicación mediante Resolución Exenta N°1246, de fecha 28 de mayo de 2021. Además de lo anterior, desde el 30 de julio de 2019, se cuenta con un protocolo para el trabajo con jóvenes LGTBQ+, el que contó con la colaboración del Sernameg, para su revisión. Dicho protocolo ha sido socializado con los y las jóvenes, así como con los y las funcionarios/as.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene un trabajo coordinado, destacando la flexibilización en la modalidad de intervención de acuerdo a las necesidades del o la joven. Además, el desarrollo al interior del centro de una serie de talleres con especial énfasis en al auto responsabilización. Igualmente destaca la coordinación con programas externos, a efectos de insertar a los jóvenes tanto en el ámbito laboral como educacional, como asimismo la incorporación de la familia en el proceso de intervención

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene como un factor negativo constante la poco amigable estructura del Centro, que sin duda contribuye a la falta de adherencia de los jóvenes en especial con el cumplimiento de la pernoctación.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la modalidad de intervención flexible de acuerdo a las características geográficas y personales de los y las jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un leve incremento en el número de jóvenes que se encuentran de manera presencial en el centro

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El Centro cuenta con un protocolo de administración de medicamentos, que se inicia con las prescripción de medicamentos dada por los médicos de la red de salud, psiquiatra del PAI . Los tratamientos farmacológicos se entregan a los psicólogos del centro, de acuerdo a los días de tratamiento, que van desde los 15 días a 1 mes.
El psicólogo es quien resguarda los medicamentos, deja respaldo del tratamiento en la carpeta de cada joven, y registra en un libro los medicamentos que se custodian como centro. Ya elaborado, los pastilleros semanales por parte de los psicólogos se entregan a coordinación de manera rotulada, personalizada, y dosificada los medicamentos. La coordinación registra en planilla la administración diaria. Si los jóvenes están fuera del centro, se hace entrega de los medicamentos al adulto responsable

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

El Centro cuenta con una derivación fluida con el Centro de Salud Primaria del territorio, CESFAM Tucapel, todos los jóvenes cuentan con una ficha provisoria en éste CESFAM, y es por medio del equipo destinado a dicha población (enfermera, nutricionista) que se coordinan todas las atenciones que requieren: atención de morbilidad, crónicos, campañas de vacunación. Por medio del CESFAM se generan interconsultas al sistema secundario y terciario, como es el CESFAM Victor Manuel Fernandez u Hospital Regional de Concepción de acuerdo a la necesidad de cada joven.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

De acuerdo a la pesquisa temprana del equipo profesional del Centro, se evalúa la pertinencia de la derivación a la urgencia psiquiátrica o derivación al psiquiatra del PAI; asimismo, si ocurre algún evento crítico al interior del centro se deriva a la urgencia psiquiátrica. Una vez ingresado a la urgencia es el médico de turno quien determina el tipo de intervención, internación o retorno al centro.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre los dispositivos de salud, especialmente con la red primaria de salud, existen reuniones mensuales de coordinación. Existe un plan anual de trabajo con el CESFAM Tucapel. Asimismo, hay coordinación con los PAI involucrados, mesas de trabajo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

En la carpeta de cada joven existe registro de los diagnósticos y tratamientos respectivos de salud mental, también del esquema farmacológico en los casos que corresponde. Este registro es liderado por los psicólogos del programa.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Una vez que ingresan los jóvenes al Centro, los psicólogos tienen 2 meses para elaborar la ficha diagnóstica en salud mental. Se aplica escala de suicidalidad, pauta de diagnóstico de drogas, entrevista clínica, y otros instrumentos que cada psicólogo determina.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se aplica el artículo 66 del reglamento de la LRPA, de modo de otorgar una atención oportuna

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Existe respaldo de todos los jóvenes inscritos en el CESFAM Tucapel, y también de sus CESFAM de origen.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

En Octubre del 2022, se han generado las siguientes atenciones:

1. Derivación a Matrona Cefam Tucapel
2. Derivación para examen de espirometría por caso sospechoso de Asma
3. Aplicación de antígenos en el SAR

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Urgencia Psiquiátrica Hospital Regional de Concepción, Jason Vega Vega

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Derivación por Asma al CESFAM Tucapel, Josefa Parada Cruces

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No hay jóvenes atendidos regularmente por psiquiatra de la red de Salud, a excepción de los jóvenes que son atendidos por PAI SENDA o por urgencias psiquiátricas.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido intentos de suicidio

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay estrategias preventivas, durante y posterior a una ideación o intento de suicidio.

Cuando hay alguna emergencia, dependiendo de la gravedad se deriva al profesional correspondiente. Si existe ideación se deriva al psiquiatra del PAI; si existe un intento suicida, se deriva de inmediato a la urgencia psiquiátrica. El psicólogo cumple un rol fundamental en todo el proceso, es el profesional que está monitoreando, conteniendo, y derivando donde corresponda.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han generado fallecimientos

21. Señale aspectos favorables a considerar.

El Retorno a la presencialidad y flexibilidad en las medidas de cuidado de la Pandemia, ha permitido un acceso más expedito con la red de salud primaria. El CESFAM pasó de estar concentrado en la pandemia a un proceso de regularización de las atenciones previas a la pandemia. Hay un acceso más expedito a los profesionales especialistas que requieren los jóvenes. También se destaca el rol activo de los psicólogos en todo el proceso de salud mental de los jóvenes.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja Sensibilización de la red de salud terciaria de la alta prevalencia en salud mental de los jóvenes de este sistema; y en consecuencia de los riesgos que ello conlleva para ell@s y su entorno. Especialmente en la urgencia psiquiátrica cuesta dimensionar la complejidad de salud mental de los jóvenes, bajando el perfil a sus síntomas y crisis por las cuales son derivados a la urgencia psiquiátrica.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Continuar el trabajo de salud mental como mesa preventiva. Fortalecer el trabajo sectorial entre SENAME y Salud, de modo de sensibilizar y comprometer a los profesionales de salud mental de la red terciaria, como es la urgencia psiquiátrica el perfil de los jóvenes infractores de Ley. Relevar la responsabilidad del estado en la salud mental de los jóvenes.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Tal como señala el Centro, la posibilidad de contar con un/a TENS en el programa, sale del control de la Dirección, dado que por ley esa planta no está contemplada en este centro. No obstante, el centro logra gestionar eficientemente este servicio con la red de salud de su territorio. La gestora de redes tiene un trabajo central en la coordinación con las redes de salud.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

1.- Educación formal adultos – Ministerio de Educación – Colegio Renoval.
2.- Programa ASE Concepción.
3.- Talleres y Capacitaciones externas e internas.
4.- Ingreso a Formación Técnica en Nivel Superior (CEDUC)

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El Centro no realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan, sin embargo, se está ejecutando un plan para subsanar lo anterior, a través de la Directora y Jefa de educación.
En el caso que los adolescentes provengan del régimen cerrado y estén matriculados en colegio Renoval, esta institución remite todos los antecedentes cognitivos y académicos.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Educación formal adultos – Ministerio de Educación – Colegio Renoval.
Ingreso a Formación Técnica en Nivel Superior (CEDUC)
Programas de alfabetización perteneciente al Ministerio de Educación.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro si realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal.
1.- Intervención de dirección y jefatura educativa.
2.- Convenio con Colegio Renoval
3.- Convenio con encargada de educación de adultos de la provincia de Concepción.
4.- Sin convenios actualmente en educación de formación técnica superior o universitaria.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro si realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal.
1.- Análisis periódicas de las necesidades del usuario.
2.- Se busca la erradicación de las exclusiones en el sistema educativo.
3.- Alianzas y convenios de trabajos colaborativos.
4.- Trabajos intersectoriales.
Quando los jóvenes no quieren asistir a clases se les ofrece la modalidad de validación de estudios. Además se trabaja con los jóvenes en la co-construcción de los objetivos educacionales que ellos mismos propongan, atendiendo sus necesidades, su evolución e involución.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sólo cuentan con reuniones semestrales o anuales con MINEDUC para lo anterior.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Si existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles.

Protocolo: evaluación diagnóstica, evaluación focalizada mensual y análisis de avances.

Intervención de ASE, programa de apoyo socio educativo.

Coordinación interna con encargados, educadores de trato directo y psicólogos.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

1º a 4º básico: 01 usuario.

5º a 8º básico: No existen usuarios

1º a 4º medio: 04 usuarios.

Educación superior: 1 usuaria (matriculada en Técnico de atención parvulario en CEDUC)

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

La oferta de talleres está dada por talleres CDC segundo semestre 2022. Los talleres pueden estar enmarcados dentro de la directriz anual del servicio, como iniciativa propia del centro.

<p>a) Talleres individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personalizados en atención a: delito, nivel académico, desarrollo y rutina.</i> - Habilidades sociales. - Ciudadanía - Género - Actividades físicas - Gastronomía - Vida sana.
<p>b) Talleres Familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para el adulto responsable en mes de mayo, septiembre y diciembre.
<p>c) Talleres de Pre Egreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abriendo nuevos desafíos
<p>Además, cuentan con talleres que llevan a cabo los educadores de trato directo.</p>
<p>En fase de ejecución de condena se desarrollan Talleres de Malla focalizada de acuerdo a los objetivos del plan de intervención individual. En la etapa final, todos los jóvenes tienen un taller de cierre de sanción</p>

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

<ul style="list-style-type: none"> - Profesores de Taller del Servicio Regional.
<ul style="list-style-type: none"> - PIC y PEC (habilidades sociales)
<ul style="list-style-type: none"> - Educadores Trato Directo
<ul style="list-style-type: none"> - Gestora de redes

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Existen talleres obligatorios y voluntarios.

En relación a los talleres obligatorios, deben ser cursados por todos los usuarios. En relación a los talleres voluntarios, estos no tienen requisitos exigidos, pues se enmarcan dentro de su tiempo de ocio y trabajo con educadores de trato directo.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

01 adolescente analfabeto, con discapacidad cognitiva y problemas de aprendizaje.

Programa especial de Alfabetización.

Programa ASE.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Este semestre se impartió Manipulación de alimentos, no hubo inscritos.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No existen requisitos

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Manipulación de alimentos,

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existen requisitos, solo voluntariedad.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Servicio Regional.
OTEC
Personal interno. Depende de la capacitación.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

01 joven.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

La oferta recibida por los jóvenes es pertinente, cumpliendo los objetivos propuestos en los PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades pueden ser libres o acompañadas.
Deporte: Fútbol, tenis de mesa, acondicionamiento físico.
Juegos: juegos de salón, juegos de esparcimiento, taca taca, cursos de cocina.
El centro cuenta con una cancha de fútbol, espacio de gimnasio, instalaciones para el tenis de mesa y taca taca.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

La casa cuenta con equipamiento para la recreación. La cancha de fútbol es adecuada y está en muy buenas condiciones, el espacio para el tenis de mesa es apto y el gimnasio está muy bien acondicionado. Además cuentan con espacio para hacer otros juegos, leer, cosechar o jugar a las cartas.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las rutinas son personalizadas, en razón de la rutina o esquema farmacológico de los jóvenes.

Todos los días, los usuarios entre las 11:00 y 12:30 horas, y posterior al almuerzo deben realizar actividades físicas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si cuenta con biblioteca. Bien acondicionada y se utiliza. Además, jefa de educación implantó un plan lector.

El espacio de biblioteca se mantiene como lugar de estudio y de conexión a plataforma zoom para facilitar el proceso educativo de los jóvenes. En ella existen libros, juegos lúdicos, computadores para el acceso a biblioredes y a internet. También dentro del espacio de biblioteca se ha habilitado un espacio para que los jóvenes puedan acceder a audiencias on line.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa si responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes.

Sin embargo, la oferta deportiva y acondicionamiento de los espacios podría mejorarse (ej. Mallas de voleibol o aros de basquetbol).

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes.

Observado el protocolo y plan de funcionamiento, se observa la adecuada articulación entre la coordinadora de educación, dirección, gestora de redes y directora de colegio Renoval.

La coordinación con el equipo ASE se realiza en base a un flujo de derivación desde el Centro, que establece el monitoreo y trabajo en conjunto en base a una reunión mensual con cada equipo ASE, destinada a informar la situación/estado de avance de cada joven en materia de cumplimiento y en el ámbito familiar, reportar variables que pueden afectar su cumplimiento y su situación judicial actualizada

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Fomento del plan lector.

Ingreso a centro de formación técnica.

Además, se mantiene el trabajo en red a través de la participación en distintas mesas de trabajo del sector público tales como Mesa de Desarrollo Social con Programas Calle, Programas de Salud, Responsabilidad Penal y Mesa de Educación de Adultos con la Seremi de Educación, a través de la cual se estableció un protocolo de acción en casos de que se produzcan dificultades en la matrícula de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los usuarios manifiestan un alto interés en esta área, quedando de manifiesto el vínculo que poseen con la coordinadora académica.

Además de lo anterior, se observa un interés de los usuarios en continuar o al menos terminar sus estudios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios de la casa son bastante grandes, pudiendo aprovecharse de mejor manera sobre todo para espacios deportivos.

Rutinas demasiado flexibles y entregadas a la voluntad de los usuarios.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En el entendido de que los jóvenes no manifiestan motivación por la realización de capacitaciones laborales, (las cuales no se realizan desde el año 2019), se estima importante evaluar la posibilidad de adecuar un diseño de actividades de capacitación laboral acorde a sus necesidades, contexto e intereses, analizando específicamente las barreras detectadas para lograr esta motivación tales como: excesiva duración en el tiempo (260 horas) y requisito de presencialidad. La no participación de jóvenes en este tipo de capacitaciones, está dando cuenta de que el diseño no da respuesta a lo que ellos buscan o necesitan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un avance en el regreso a la presencialidad de actividades de los usuarios.

Se evidencia un gran aporte de la dirección en el proceso educativo.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan diariamente 4 comidas, preparadas en cocina del Centro, la que por restricciones sanitarias solo pudo ser revisada desde afuera.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, profesional 22 horas semanales

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si. Luego de revisión de minuta del mes de octubre, se observó lo siguiente:

- 08:00 horas, desayuno jóvenes
- 11:00 horas, colación jóvenes
- 13:00 horas, almuerzo
- 15:30 horas, colación jóvenes
- 18:30 horas, cena jóvenes
- 20:00 horas, once jóvenes

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, a los jóvenes que se encuentran cumpliendo presencial en el Centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, se considera en la pauta.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Los alimentos se preparan en la cocina del centro con manipulación exclusiva de personal al efecto.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de comidas funciona

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	6
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	5
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	3

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realiza reunión clínica con cada uno de los dispositivos PAI derivadores. El PIC (profesional intervención clínica) es quien coordina y registra en acta cada una de las reuniones. Con PAI Creser Concepción (Fundación Tierra de Esperanza) están con calendario anual

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Es muy adecuado, ya que se mantiene gran fluidez en la coordinación, atención y asistencia de los jóvenes a cada una de las atenciones.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, cada análisis de caso hay presencia de profesionales interventores del PAI. También se integran otros programas como los de la línea educativa.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra cada reunión y desde el segundo semestre se entrega de parte de PAI el plan de intervención.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede intervenir de acuerdo a los objetivos de cada programa, sin sobre intervenir, ya que la coordinación previa lo hace posible

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos, porque incluso cuando ha habido descompensación de alguno de los usuarios, se comunican directamente con el PAI y ellos acuden a apoyar la crisis

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la coordinación que tienen protocolizada

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se constata la existencia de talleres socioeducativos destinados a la familia con una periodicidad mensual. Además se incentiva la vinculación de la familia en el proceso de intervención tanto a través de visitas domiciliarias como al interior del centro, destinando para ello dos espacios físicos, comedor diario y sala de reuniones.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las vistas de abogado/a se efectúa a través de coordinación directa con la asistente social de la Defensoría penal pública, generándose con ello no solo vistas de abogado/as y profesionales de la DDP, sino reuniones conjuntas de análisis de casos para evaluaciones de sustituciones y/o audiencias de quebrantamiento.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón de sugerencia ubicado en el hall de acceso del centro, sin embargo, tiene un bajo uso

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Principalmente las instancias de retroalimentación se efectúan a través del diálogo directo de los jóvenes con los profesionales del centro y encargados de caso.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se ha utilizado esta medida

6. Señale aspectos favorables a considerar.

A través de las distintas actividades ya referidas, se garantiza la participación de la familia como la efectiva atención jurídica de los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos en este factor

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los niveles de actividades y de coordinación ya explicitados

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el buen cumplimiento de este factor